

MEMORIA.

Nombre de la entidad: FLUIDRA, S.A

Nombre del auditor: ERNST & YOUNG, S.L

Estados financieros: Cuentas Anuales

Fecha: 31/12/2019

Área: Memoria individual y consolidada.

Descripción: Acontecimientos posteriores al cierre y hechos posteriores.

CONSOLIDADA:

37. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 28 de enero de 2020, Fluidra ha completado la refinanciación de sus préstamos a largo plazo de fecha inicial 2 de julio de 2018, produciéndose la amortización voluntaria parcial de un importe de 90 millones de euros en el Tramo Euro y 66,5 millones de dólares estadounidense en el Tramo USD. Como consecuencia de dicha refinanciación, se han mejorado los términos económicos de los tipos de interés de referencia, que pasarán a ser de Euribor más 200 puntos básicos para el tramo del préstamo en euros, y de Libor más 200 puntos básicos para el tramo de préstamo en dólares estadounidenses, reduciéndose respectivamente en 75 y 25 puntos básicos. Por su parte, el margen aplicable a los tipos de interés de referencia para el tramo de crédito revolving pasará a ser de entre 150 y 200 puntos básicos, reduciéndose por tanto en 50 puntos básicos con respecto al aplicado anteriormente de entre 200 y 250 puntos básicos.

Con fecha 14 de febrero de 2020, Fluidra Group Australia Pty Ltd, filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, ha adquirido el 80% del capital social de la sociedad australiana Fabtronics Australia Pty Ltd.

Fabtronics es una compañía con domicilio social en Melbourne considerada como uno de los líderes en el mercado australiano de diseño de componentes electrónicos para equipos de piscina, con especial énfasis en investigación y desarrollo en dicho sector. La cifra de ventas de Fabtronics en el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2019 ascendió aproximadamente a 18 millones de dólares australianos, siendo su resultado bruto operativo EBITDA para el mencionado ejercicio de aproximadamente 6 millones de dólares australianos.

El acuerdo suscrito valora el 100% de Fabtronics en 18,75 millones de dólares australianos, excluyendo futuros pagos earn-outs. El precio de compra por el 80% del capital social será pagado de la siguiente forma: un pago inicial satisfecho en 14 de febrero de 2020, por importe de 15 millones de dólares australianos; por otro lado, se han pactado pagos earn-outs adicionales ligados a los resultados de Fabtronics para los próximos tres años.

El contrato de compraventa firmado contempla además opciones de compra y venta cruzadas que permitirían incrementar la participación de Fluidra hasta el 100% del capital social de Fabtronics.

Con fecha 27 de febrero de 2020, se ha firmado el acta en conformidad en relación a las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad Fluidra, S.A. en relación al ejercicio 2018 (ver nota 30). La Agencia Tributaria no ha regularizado importe alguno como consecuencia de dicha actuación inspectora, procediendo a la devolución del importe adeudado con los intereses de demora correspondientes.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en consideración la ausencia de un tratamiento médico eficaz contra el virus, y la globalización, hay una incertidumbre considerable sobre la evolución global y extensión de la pandemia en los próximos meses. Sin embargo, es esperanzador ver la recuperación de China y otros países donde se han implantado medidas efectivas de control del virus. No obstante, en este momento, aún es incierto el impacto en la economía y la respuesta de los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, si bien el Grupo se mantiene confiado en la fortaleza del modelo de negocio y su ventaja competitiva a largo plazo.

No obstante, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y está tomando todos los pasos necesarios para afrontar esta situación impredecible con el mínimo impacto.

De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de la salud de los empleados:** es una prioridad para el Grupo garantizar en primer lugar la salud de todos sus empleados, por lo que, desde el inicio de la crisis sanitaria, se han tomado medidas de higiene, y limitaciones de viajes a las áreas de riesgo. Tras la declaración de la pandemia, y la declaración del estado de alarma/emergencia en algunos territorios, se han implantado medidas de teletrabajo en la medida que las diferentes funciones lo permiten, tomando decisiones individualizadas en cada territorio y centro de trabajo, con el objetivo de intentar preservar la salud de nuestros empleados.
- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, el Grupo cuenta con pólizas de crédito, línea de crédito ABL y líneas de descuento (ver Nota 19) lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán, en el escenario actual, afrontar dichas tensiones.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de intentar minimizar su posible impacto en sus operaciones.

INDIVIDUAL:

27. Hechos posteriores

Con fecha 27 de Febrero de 2020 se ha firmado el acta en conformidad en relación a las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la Sociedad Fluidra S.A., en relación al ejercicio 2018 (Ver Nota 23). La Agencia Tributaria no ha regularizado importe alguno como consecuencia de dicha actuación inspectora, procediendo a la devolución del importe adeudado con los intereses de demora correspondientes.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en Diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en consideración la ausencia de un tratamiento médico eficaz contra el virus, y la globalización, hay una incertidumbre considerable sobre la evolución global y extensión de la pandemia en los próximos meses. Sin embargo, es esperanzador ver la recuperación de China y otros países donde se han implantado medidas efectivas de control del virus. No obstante, en este momento, aún es incierto el impacto en la economía y la respuesta de los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, si bien el Grupo se mantiene confiado en la fortaleza del modelo de negocio y su ventaja competitiva a largo plazo.

No obstante, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y está tomando todos los pasos necesarios para afrontar esta situación impredecible con el mínimo impacto.

De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de la salud de los empleados:** es una prioridad para el Grupo garantizar en primer lugar la salud de todos sus empleados, por lo que, desde el inicio de la crisis sanitaria, se han tomado medidas de higiene, y limitaciones de viajes a las áreas de riesgo. Tras la declaración de la pandemia, y la declaración del estado de alarma/emergencia en algunos territorios, se han implantado medidas de teletrabajo en la medida que las diferentes funciones lo permiten, tomando decisiones individualizadas en cada territorio y centro de trabajo, con el objetivo de intentar preservar la salud de nuestros empleados.
- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, el Grupo cuenta con pólizas de crédito, línea de crédito ABL y líneas de descuento lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán, en el escenario actual, afrontar dichas tensiones.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de intentar minimizar su posible impacto en sus operaciones.

Enlace a las cuentas de la entidad:

<https://www.cnmv.es/AUDITA/2019/18377.pdf>

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.